



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



No. DE OFICIO: MMA/ CIM/117/2019
ASUNTO: INFORME
MATEHUALA, S.L.P. 15/ABR/2019

C.P. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Art. 101 fracción IV. de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra menciona: Dictaminar los estados financieros del departamento de administración y finanzas del organismo operador, y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado; dicho dictamen corresponde al mes de febrero 2019 de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, (SAPSAM)

Agradezco la atención prestada y estoy a sus órdenes para posibles aclaraciones posteriores.

ATENTAMENTE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

RECIBIDO
16 ABR. 2019

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE PARTES

Alvarado Capetillo
C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONTRALORIA
MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE MATEHUALA, S.L.P.



MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

15 DE ABRIL 2019

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 86, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 101 fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se efectúa informe general de la evaluación, fiscalización y auditoría a las dependencias y entidades de la administración pública de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala (SAPSAM) correspondiente al mes de febrero 2019.

Dentro de los informes financieros presentados por el Organismo, referentes al periodo 1º. Al 28 de febrero 2019, estos fueron presentados razonablemente conforme la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se estará al pendiente para depurar cuentas de las que no existe posibilidad de recuperación, con la finalidad de sanear saldos.

La Junta de Gobierno está trabajando en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores, buscando la manera de que dicho fondo sea estructurado protegiendo a los trabajadores y analizando que personas lo manejarán, para que los trabajadores no se encuentren indefensos ante cambios de administraciones, sugiriendo por la Institución Bancaria que sea por medio de Sociedad de Inversión en la cual cada trabajador tenga su contrato y cuenta personal para revisar saldos.

Entre los gastos más fuertes se encuentran los concernientes a pago de derechos de Extracción de Agua y descarga de Aguas Residuales, pago de energía eléctrica, artículos metálicos para la construcción como son: medidores y válvulas, se realizaron pagos correspondientes a liquidación de trabajadores eventuales por termino de contrato, gastos debidos a la operatividad del Organismo.

Agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALORA INTERNA



MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

CELSO N. RAMOS No. 120

C.P. 78700

ZONA CENTRO

TEL.: 882-00-63

882-05-83

882-05-68

FAX: 882-07-31